



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 335-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 NOV 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 095-2011-GR PUNO/CE-SIP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR AMC N° 119-2011-GRP/CE-SIP; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Presidente del Comité Especial para procesos de selección por Subasta Inversa Presencial y Subasta Inversa Electrónica, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 119-2011-GRP/CE-SIP, derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 13-2011/GRP/CE-SIP para la adquisición de CAL HIDRATADA AL 68% DE ÓXIDO DE CALCIO, para la obra Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Villa Pajcha Moho; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 119-2011-GRP/CE-SIP ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA AL 68% DE ÓXIDO DE CALCIO**, para la obra Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Villa Pajcha Moho, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial SIP-SIE, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Firma]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL